



	SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN 19 FEB. 2025	
Nº 3	91384.



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 27 DE FEBRERO DE 2025 RELATIVA A LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LOS INSTITUTOS PÚBLICOS.**

La Comunidad de Madrid ha anunciado la puesta en marcha de un proyecto que incorporará en los colegios de Infantil y Primaria los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Esta medida representa una desregulación del sistema educativo madrileño que tendrá consecuencias negativas para la calidad educativa y el desarrollo del alumnado.

La ESO es una etapa educativa integrada, en la que el alumnado debe adaptarse a un modelo de aprendizaje específico, con metodologías propias y un sistema de evaluación diferenciado. Para ello, cuenta con el acompañamiento de docentes especializados, tutores y el Departamento de Orientación, que les guían en su proceso de aprendizaje y adaptación. Dividir la ESO en dos centros distintos dificultará enormemente esta transición y la continuidad pedagógica.

Además, la enseñanza en Secundaria se estructura en torno a la coordinación de los departamentos docentes, que programan y planifican la enseñanza de los cuatro cursos de la ESO y del Bachillerato. Separar los dos primeros cursos en centros de Primaria dificultará la labor del profesorado y la coherencia en la formación del alumnado. Asimismo, los institutos cuentan con biblioteca adecuada para esta etapa y con las instalaciones necesarias para la enseñanza de determinadas materias -como laboratorios de Física y Química y de Biología y Geología, talleres de Tecnología, aulas específicas de Informática, Dibujo y Música y Gimnasio- recursos que no están presentes en los colegios de Infantil y Primaria.

El problema del profesorado es otro aspecto crítico de esta medida. ¿Quiénes impartirán las clases en los colegios de Infantil y Primaria, docentes especialistas o tendrán que impartir materias que no son de su especialidad? ¿Serán docentes itinerantes o tendrán que asumir jornadas laborales parciales? ¿Se integrarán en los claustros de los colegios o dependerán de los institutos? La falta de planificación en este sentido genera incertidumbre y pone en riesgo la calidad educativa y los derechos laborales del profesorado.

Además, por la improvisación del proyecto, se obliga a las familias a decidir, sin disponer de información objetiva, entre continuar en su centro de Primaria para cursar 1º de la ESO u optar por el Instituto al que están adscritos. Sería necesario tener en cuenta si tendrían plaza garantizada en un centro concreto o deberían buscar disponibilidad en distintos institutos. Mientras que, por otro lado, separar al alumnado de sus futuros compañeros y compañeras de instituto puede generar problemas de integración cuando se incorporen en 3º de la ESO. La ruptura de vínculos en una edad crucial para el desarrollo social y emocional de los estudiantes es otro de los riesgos de esta decisión.

Entre los argumentos que ofrece la presidenta de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo estas medidas se señala, si bien de forma indirecta, la reducción del acoso escolar, aunque los datos disponibles desmienten esta justificación. Según el propio Informe sobre Acoso Escolar de la Comunidad de Madrid (curso 2021-22), el porcentaje de alumnos con indicadores de acoso escolar es mayor en 5º y 6º de Primaria (0,94%) que en la ESO (0,40%). Un estudio de 2024 de la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación ANAR también señala que la mayor incidencia de acoso escolar se da entre los 11 y 12 años (58%), mientras que disminuye en edades superiores.

Otro de los argumentos utilizados es que “ayuda a las familias también a conciliar y estar más tranquilas”, lo que plantea inquietantes interrogantes. ¿Es la escuela una herramienta de conciliación laboral? ¿Los alumnos y alumnas no están suficientemente protegidos en los Institutos Públicos? ¿De quién es responsabilidad, en el caso hipotético de que sea así como sugiere la presidenta, de los centros, de la propia administración educativa, del Ministerio del Interior? Lo de alejar a la infancia con esta medida, de “*las drogas, las bandas y las adicciones*”, parece una mala broma y supone atribuir a la escuela funciones que no le corresponden.

En definitiva, la decisión de trasladar los dos primeros cursos de la ESO a colegios de Infantil y Primaria es un grave error con efectos negativos para el alumnado, el profesorado y la organización de los centros educativos. En lugar de imponer este modelo, la Comunidad de Madrid debería invertir en la mejora de los institutos de enseñanza Secundaria públicos, reforzar los recursos materiales y humanos, y garantizar una educación pública de calidad para todo el alumnado.



AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES

Por todo lo expuesto solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** - Instar a la Comunidad de Madrid a que revierta el proyecto que traslada los cursos de 1º y 2º de la ESO a los colegios de Infantil y Primaria, y a que mantenga la estructura educativa actual.

**SEGUNDO.** - Exigir que se destinen los recursos económicos necesarios para mejorar las condiciones en los institutos de Secundaria, dotándolos de más profesorado, orientadoras y orientadores y profesionales de otros perfiles educativos, así como de servicio de desayuno y/o comedor y de actividades extraescolares, si se necesitan, así como de más medios materiales.

**TERCERO.** - Reforzar los programas de transición entre Primaria y Secundaria con medidas que faciliten la adaptación del alumnado, sin necesidad de modificar la estructura educativa.

**CUARTO.** - Consultar previamente con la Comunidad Educativa, Administraciones locales y agentes sociales la puesta en marcha de proyectos que dificulten la organización y dinámica pedagógica de los centros educativos. Promover los debates y la participación de la Comunidad Educativa, en aquellas medidas que mejoren la situación de los centros y el aprendizaje del alumnado.

**QUINTO.** - Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al Consejo Escolar Municipal del Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles 19 de febrero de 2025

Mónica Monterreal Barrios  
Portavoz Grupo Mixto